

CURS DE CULTIUS CEL·LULARS

M3. Normes de qualitat i regulació aplicables a cultius cel·lulars.

ACTIVITAT 1. NORMATIVA DE SEGURETAT AL LABORATORI DE CULTIUS CEL·LULARS

OBJECTIU

Tenir un primer contacte amb la normativa específica sobre cultius cel·lulars que ens ajudarà a entendre les normes de seguretat que haurem de fer servir.

NORMATIVA RELACIONADA

Documentació de referència:

- [Ley de Prevención de Riesgos Laborales](#) (Ley 31/1995, de 8 de noviembre, (BOE nº 269 de 10 de noviembre). Texto consolidado 28-09-2013.
- **Real Decreto 664/1997**, de 12 de mayo (BOE nº 124 de 24 de mayo), por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.
- **Orden de 25 de marzo de 1998** por la que se adapta en función del progreso técnico el Real Decreto 664/1997 (BOE núm. 76 de 30 de marzo).
- **Real Decreto 39/1997**, de 17 de enero (BOE nº 27 de 31 de enero), por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- **Real Decreto 485/1997**, de 14 de abril (BOE nº 97 de 23 de abril), sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
- **Real Decreto 486/1997**, de 14 de abril (BOE nº 97 de 23 de abril), sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- **Real Decreto 773/1997**, de 30 de mayo (BOE nº 140 de 12 de junio), sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
- [Guía técnica del RD 664/1997: Exposición a agentes biológicos- actualización 2014](#)
- [Bioseguridad en Laboratorios de Microbiología y Biomedicina](#). CDC NIH, 4ª ed.
- [Manual de Bioseguridad en Laboratorio](#). OMS 3ª ed.(2005)
- Notas Técnicas (NTPs) del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (www.insht.es)
 - **NTP 233**: Cabinas de seguridad biológica.
 - **NTP 376**: Exposición a agentes biológicos: seguridad y buenas prácticas de laboratorio
 - **NTP 447**: Actuación frente a un accidente con riesgo biológico
 - **NTP 520**: Prevención del riesgo biológico en el laboratorio: trabajo con virus
 - **NTP 571**: Exposición a agentes biológicos: equipos de protección individual.
 - **NTP 616**: Riesgos biológicos en la utilización, mantenimiento y reparación de instrumentos de laboratorio
- **Directiva 2000/54/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de septiembre de 2000** (DOCE de 17 de octubre de 2000), sobre protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.

- **RD 178/2004 Reglamento general para el desarrollo y ejecución de la Ley 9/2003, de 25 de abril**, por la que se establece el régimen jurídico de la **utilización confinada**, liberación voluntaria y comercialización de **organismos modificados genéticamente**. Texto consolidado. Última modificación : 28 de marzo de 2013.
- **Apéndice 2 RD 664. Riesgos derivados del trabajo con cultivos celulares**. Se determina el nivel de contención según el origen del cultivo celular
- **Anexo II RD 664. Clasificación de agentes biológicos**. Esta clasificación no incluye los OMGs, pues tienen un riesgo añadido, pero según el RD 178/2004 (pag. 35) "*dichos tipos de riesgo pueden servir de orientación para la clasificación de las actividades de utilización confinada en los cuatro tipos de riesgo establecidos para los OMGs:*"
 - a) **Tipo 1. Actividades de riesgo nulo o insignificante:** *aquellas en las cuales el grado 1 de confinamiento es suficiente para proteger la salud humana y el medio ambiente.*
 - b) **Tipo 2. Actividades de bajo riesgo:** *aquellas en las cuales el grado 2 de confinamiento es suficiente para proteger la salud humana y el medio ambiente.*
 - c) **Tipo 3. Actividades de riesgo moderado:** *aquellas en las cuales el grado 3 de confinamiento es suficiente para proteger la salud humana y el medio ambiente.*
 - d) **Tipo 4. Actividades de alto riesgo:** *aquellas en las cuales el grado 4 de confinamiento es suficiente para proteger la salud humana y el medio ambiente."*

ACTIVITAT.

a. Llegeix els següents textos i fes un resúm sobre la Normativa bàsica relacionada amb el Laboratori de Cultius Cel·lulars.

1. Apéndice 2. RIESGOS DERIVADOS DEL TRABAJO CON CULTIVOS CELULARES

https://www.insst.es/documents/94886/96076/agen_bio.pdf/f2f4067d-d489-4186-b5cd-994abd1505d9

2. Riesgo biológico: evaluación y prevención en trabajos con cultivos celulares

<https://www.insst.es/documents/94886/328579/902w.pdf/abbb0298-88b6-405a-9d99-e22cfd0474c4>

b. Debat a classe per conèixer entre tots la normativa.

c. Treure un llistat de normes bàsiques al laboratori de cultius cel·lulars.

d. Buscar si hi ha normativa específica a Catalunya.